

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OBJETIVO Y OPERACIONES

El Banco Central de Venezuela (en lo sucesivo “BCV”, “Instituto” o “Banco”) fue creado según la Ley del 8 de septiembre de 1939 e inicia sus operaciones el 15 de octubre de 1940. Actualmente, se rige por la Ley del Banco Central de Venezuela del 13 de septiembre de 2001, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.296 del 3 de octubre de 2001, reformada parcialmente en sucesivas oportunidades, siendo la última la contenida en el Decreto N° 2.179, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015.

Es una persona jurídica de derecho público, de rango constitucional, de naturaleza única, con plena capacidad pública y privada, integrante del Poder Público Nacional, cuya función principal, según lo establecido en el artículo 318 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los artículos 5 y 6 de la ley que lo rige, es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor de la moneda, contribuir al desarrollo armónico de la economía nacional, atendiendo a los fundamentos del régimen socioeconómico de la república; así como, colaborar con la integración latinoamericana y caribeña, estableciendo los mecanismos necesarios para facilitar la coordinación de políticas macroeconómicas. Asimismo, y en el marco de su compromiso con la sociedad, el Instituto fomenta la solidaridad, la participación ciudadana y la corresponsabilidad social.

El Instituto tiene su domicilio principal en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, con una subsede en la ciudad de Maracaibo, estado Zulia, la cual inició actividades el 3 de enero de 1977 como una organización orientada fundamentalmente a realizar el proceso de compensación de cheques; así como la distribución de especies monetarias y ejercer las funciones vinculadas con la investigación en la región zuliana, las estadísticas económicas y las relaciones institucionales.

Vista la función del BCV como ente garante de la existencia oportuna y suficiente de especies monetarias (billetes y monedas), el 15 de septiembre de 1999 inicia sus operaciones la Casa de la Moneda, la cual se encuentra ubicada en la ciudad de Maracay, estado Aragua, cuyos objetivos principales son acuñar monedas, imprimir billetes y producir especies valoradas, entre las que destacan: pasaportes, timbres y estampillas fiscales.

De conformidad con el artículo 36 del Decreto-Ley del BCV, el Instituto está exento de todo impuesto, tasa, arancel o contribución nacional, salvo lo que respecta a los impuestos indirectos que se apliquen a la comercialización de bienes producidos por el Banco. Asimismo, goza de inmunidad fiscal con respecto a los tributos que establezcan los estados, el Distrito Metropolitano de Caracas y los municipios.

NOTA 2.- FUNDAMENTOS CONTABLES Y LEGALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Elaboración y presentación de los estados financieros

El Instituto emite los siguientes estados financieros: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en las Cuentas de Patrimonio, con sus correspondientes notas, expresados en miles de bolívares y presentados en forma comparativa con respecto al ejercicio económico anterior.

La política para la estructuración y funcionamiento del régimen contable y la aprobación de los estados financieros es facultad del Directorio del Instituto, según lo establecido en los numerales 5 y 27 del artículo 21 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela.

El Banco cierra y liquida sus cuentas los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, atendiendo a lo establecido en el artículo 77 del Decreto-Ley que lo rige.

Al 31 de diciembre de 2015, los estados financieros del BCV se encuentran expresados en miles de bolívares, y se presentan de conformidad con las decisiones aprobadas por el Directorio, las disposiciones previstas en el Manual Contable del Banco Central de Venezuela; así como, en atención a las instrucciones, normas y principios contables dictados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), según lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela.

2.2 Publicación de los estados financieros e informe de los comisarios

La publicación de los estados financieros se efectúa conforme a lo establecido en los artículos 78 y 80 del Decreto-Ley del BCV.

Asimismo, corresponde al Directorio del Instituto remitir a la Asamblea Nacional y al Ejecutivo Nacional, los estados financieros y el informe de los comisarios, según lo previsto en el artículo 81 del Decreto-Ley que rige el funcionamiento del BCV.

La publicación de los estados financieros correspondientes al segundo semestre de 2015, se efectúa en el marco de la autorización otorgada por la Sudeban mediante Oficio Nro. SIB-IP-GIBPB1-03550, de fecha 15 de febrero de 2016.

2.3 Criterios de reconocimiento, registro y valoración de activos y pasivos

Los activos y pasivos en moneda nacional se reconocen al costo de adquisición y se actualizan conforme a su valor de mercado, en los casos que aplique.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se reconocen al costo de adquisición y posteriormente se actualizan a su precio en el mercado internacional, según corresponda; así como, por el tipo de cambio oficial de compra vigente según el mercado en que se registren las operaciones; a excepción de los instrumentos negociados en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad) y el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (Sicad II), para los cuales se utiliza el tipo de cambio de referencia correspondiente a la última sesión celebrada en ambos sistemas.

Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015, la valoración de los estados financieros se realizó en función del tipo de cambio oficial de compra del dólar de los Estados Unidos de América de Bs./USD 6,2842; así como, los tipos de cambio de referencia establecidos en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad) de Bs./USD 13,50, el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (Sicad II) de Bs./USD 52,1013 y en el artículo 24 del Convenio Cambiario N° 33 de Bs./USD 198,2018. Las divisas distintas al dólar estadounidense se valoran según las cotizaciones publicadas en las páginas web del BCV, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

La diferencia generada por las actualizaciones de precios y tipos de cambio se denomina fluctuaciones y se acumula en el patrimonio.

A continuación, se presentan los tipos de cambio referenciales de algunas divisas:

Tipo de moneda	Cotización Bs. / divisas	
	C.C. N° 14 ^{1/}	C.C. N° 14 ^{1/}
	31/12/2015	30/06/2015
(GBP) Libra esterlina - Reino Unido	9,35026118	9,88630344
(DEG) Derechos especiales de giro - FMI	8,71530561	8,83803604
(EUR) Euro - Unión Monetaria Europea	6,89565266	7,04081768
(CHF) Franco suizo - Suiza	6,35795225	6,70672359
(USD) Dólar estadounidense - EE UU	6,28420000	6,28420000
(JPY) Yen - Japón	0,05220302	0,05083482

Tipo de moneda	Cotización Bs. / divisas	
	Sicad	Sicad
	31/12/2015	30/06/2015
(GBP) Libra esterlina - Reino Unido	20,01780000	20,11648000
(DEG) Derechos especiales de giro - FMI	18,72261000	18,00179200
(EUR) Euro - Unión Monetaria Europea	14,74875000	14,26944000
(CHF) Franco suizo - Suiza	13,66396761	13,69276851
(USD) Dólar estadounidense - EE UU	13,50000000	12,80000000
(JPY) Yen - Japón	0,11198673	0,10457516

Tipo de moneda	Cotización Bs. / divisas	
	Sicad II	Sicad II
	31/12/2015	30/06/2015
(GBP) Libra esterlina - Reino Unido	77,25580764	81,88240308
(DEG) Derechos especiales de giro - FMI	72,25720892	73,27474731
(EUR) Euro - Unión Monetaria Europea	56,92067025	58,08252924
(CHF) Franco suizo - Suiza	52,73410931	55,73523748
(USD) Dólar estadounidense - EE UU	52,10130000	52,10130000
(JPY) Yen - Japón	0,43219660	0,42566422

Tipo de moneda	Cotización Bs. / divisas	
	C.C. N° 33 ^{2/}	C.C. N° 33 ^{2/}
	31/12/2015	30/06/2015
(GBP) Libra esterlina - Reino Unido	293,79452814	309,21954464
(DEG) Derechos especiales de giro - FMI	274,87814835	276,78416203
(EUR) Euro - Unión Monetaria Europea	216,39672524	219,37819909
(CHF) Franco suizo - Suiza	200,54821411	210,41879611
(USD) Dólar estadounidense - EE UU	198,20180000	196,80470000
(JPY) Yen - Japón	1,64346434	1,60775018

1/ Convenio Cambiario N° 14 de fecha 08/02/2013.

2/ Convenio Cambiario N° 33 de fecha 10/02/2015.

En cuanto a las inversiones en títulos valores, el Banco las clasifica al momento de su adquisición según la intención para la cual fueron adquiridas en:

Para negociar: representados por instrumentos negociables que tienen un mercado activo que permita convertirlos en efectivo en el corto plazo, con una permanencia en esta categoría de hasta un año. El resultado de la valoración de estos instrumentos se reconoce directamente en el Estado de Resultados.

Disponibles para la venta: inversiones en las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta, con un plazo de permanencia de hasta cinco años. El resultado de la valoración de estos instrumentos se refleja en el patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada.

Mantenidos hasta su vencimiento: instrumentos adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos al vencimiento, cuyo plazo de permanencia es superior a cinco años. Estas inversiones deben registrarse al costo de adquisición, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o los descuentos, en el plazo de vigencia del título, con cargo o abono a las cuentas de resultado, según sea el caso.

En relación con el oro monetario y no monetario, el Instituto aplica lo siguiente:

Oro monetario: forma parte de los activos de reserva y está constituido por la existencia de oro amonedado y en barras depositadas en sus bóvedas y en instituciones financieras del exterior calificadas de primera clase, conforme a criterios de riesgo reconocidos internacionalmente y se valora mensualmente utilizando el promedio móvil de los nueve (9) últimos meses del *fixing a.m.* fijado en el mercado de Londres, más un porcentaje del valor promedio de la prima por el valor numismático que registren las monedas que conforman este activo.

Oro no monetario: se registra como otros activos en divisas y se valora al cierre de cada mes conforme al precio de mercado del *fixing a.m.* fijado en el mercado de Londres.

2.4 Activos fijos

Representados por bienes de capital propiedad del Instituto, los cuales se presentan en el Balance General al costo de adquisición menos su depreciación acumulada, que es calculada utilizando el método de "línea recta" para los activos asociados con la administración, mientras que los relacionados con la producción o suministro de bienes o servicios se deprecian por el método de "unidades producidas", conforme a la política contable aplicada al efecto.

A continuación, se presentan los bienes de capital que posee el Banco y su correspondiente vida útil:

Bienes	Vida útil (en años y unidades producidas)
Edificaciones	50
Mobiliario y equipos de oficina	10
Equipos de procesamiento de datos	4
Vehículos	5
Equipos de transporte, tracción y elevación	5
Equipos de telecomunicaciones	4
Equipos de enseñanza	10
Equipos médicos	10
Equipos y armamento de seguridad	20
Otros equipos generales	10
Máquinas de impresión offset y calcográficas	Unidades producidas
Máquinas de acuñación de monedas	Unidades producidas
Equipos auxiliares o de apoyo a los procesos de fabricación	Unidades producidas
Semovientes	5

2.5 Beneficios del personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal se reconocen en cuentas de pasivo, con cargo a los resultados del período en que se causan.

El Instituto acumula el pasivo correspondiente a las obligaciones laborales por terminación de la relación de trabajo con su personal.

2.6 Criterios de reconocimiento de ingresos y gastos

Para el reconocimiento de los ingresos y gastos se aplica la base de acumulación (devengado y causado), lo cual implica que se registran en la contabilidad en el momento en que ocurren, independientemente de que se cobren o se paguen, respectivamente.

2.7 Utilidades, fondo general de reserva y reservas voluntarias

En atención a lo dispuesto en el artículo 83 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del BCV, de las utilidades netas semestrales se destinará el diez por ciento (10%) al fondo general de reserva. El Directorio del Instituto, mediante decisión motivada, acordará que el remanente de las utilidades netas semestrales, una vez deducidas las reservas del diez por ciento (10%) y las voluntarias, las cuales no excederán del cinco por ciento (5%) de las referidas utilidades, serán entregadas a la Tesorería Nacional en la oportunidad que decida el Directorio, una vez que el mencionado remanente de utilidades se encuentre realizado y recaudado.

En el caso que el saldo de las cuentas de utilidades no distribuidas y reservas de capital resultare insuficiente para cubrir los desequilibrios financieros de un ejercicio económico, corresponderá a la República Bolivariana de Venezuela realizar los aportes necesarios para su reposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley que rige al Instituto.

2.8 Ingresos y egresos por operaciones cambiarias

Corresponde principalmente a los resultados obtenidos de los diferenciales cambiarios producto de las operaciones de compra y venta de divisas, de conformidad con lo dispuesto en los Convenios Cambiarios vigentes, en cuanto resultaren aplicables.

NOTA 3.- DISPONIBILIDADES EN DIVISAS

Corresponde a las tenencias del Instituto en moneda extranjera, depositadas en sus bóvedas y a la vista en instituciones financieras del exterior, calificadas de primera línea, según criterios de riesgo reconocidos internacionalmente. Al cierre del segundo semestre de 2015, el saldo de las disponibilidades en divisas se ubicó en Bs. 49.536.065 miles, equivalentes a USD 4.253.956 miles, según se detalla a continuación:

(Expresado en miles)

Concepto	31/12/2015		30/06/2015	
	Bs.	USD	Bs.	USD
Disponibilidades a tasa del C.C. N° 14	25.338.849	4.032.152	12.141.010	1.931.990
Disponibilidades a tasa del Sicad	0	0	171	13
Disponibilidades a tasa del Sicad II	7.048.344	135.282	3.949.637	75.807
Disponibilidades a tasa del C.C. N° 33	17.148.872	86.522	21.600.454	109.756
Total	<u>49.536.065</u>	<u>4.253.956</u>	<u>37.691.272</u>	<u>2.117.566</u>

NOTA 4.- TENENCIAS EN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG), POSICIÓN CREDITICIA NETA Y RESTO DE LA CUOTA EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Conformado por las tenencias en DEG asignados por el FMI al país en función a la cuota fijada por ese organismo y la cuota de suscripción. Adicionalmente, incluye la disponibilidad de giro en su cuenta conocida como "Posición en el tramo de reserva" y el "Resto de la cuota en el FMI", constituido por la diferencia entre la cuota suscrita por el país y la posición crediticia neta. Se encuentran constituidos de la siguiente manera:

(Expresado en miles)

Concepto	31/12/2015		30/06/2015	
	Bs.	USD	Bs.	USD
Tenencias en DEG	5.051.678	803.870	8.059.872	1.282.561
Cuota de suscripción:				
Posición crediticia neta	2.805.477	446.433	2.844.985	452.720
Resto de la cuota en el FMI	20.369.392	3.241.366	20.656.237	3.287.012
Total	<u>28.226.547</u>	<u>4.491.669</u>	<u>31.561.094</u>	<u>5.022.293</u>

NOTA 5.- INVERSIONES EN DIVISAS

Constituidas básicamente por los aportes al capital suscrito y pagado del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR); de igual modo, los aportes por reservas estatutarias y en pesos andinos; así como por títulos valores en divisas. El detalle de las inversiones en divisas es el siguiente:

(Expresado en miles)

Concepto	31/12/2015		30/06/2015	
	Bs.	USD	Bs.	USD
Aportes al FLAR	3.169.423	504.348	3.169.423	504.348
Valores públicos extranjeros	565.578	90.000	565.578	90.000
Bancos del exterior a plazo fijo	1.395.292	222.032	138.339	22.014
Valores sujetos a convenios de recompra	31.421	5.000	31.421	5.000
Total	<u>5.161.714</u>	<u>821.380</u>	<u>3.904.761</u>	<u>621.362</u>

NOTA 6.- ORO MONETARIO

Al 31 de diciembre de 2015, las existencias de oro monetario se encuentran contabilizadas a un precio promedio de USD 1.140,43 por onza troy y totalizan Bs. 63.103.401 miles, equivalentes a USD 10.041.597 miles y su composición y valoración se corresponde con los criterios descritos en la nota 2.3.

NOTA 7.- ACTIVOS DIVERSOS EN DIVISAS

Conformados básicamente por títulos valores, contabilizados en atención a los criterios de reconocimiento, registro y valoración de los activos en moneda extranjera del Instituto establecidos en la nota 2.3; así como por activos en divisas originados por actividades relacionadas con sus funciones principales. El detalle es el siguiente:

(Expresado en miles)

Concepto	31/12/2015		30/06/2015	
	Bs.	USD	Bs.	USD
Títulos valores adquiridos a tasa Sicad II	251.040.003	4.818.306	246.597.598	4.548.300
Otros valores en moneda extranjera	48.300.398	7.686.006	51.246.492	8.154.816
Títulos valores adquiridos a tipo de cambio establecido en el Convenio Cambiario N° 33	836.884.284	4.222.385	21.317.859	108.320
Oro monetario ¹	21.382.340	3.402.555	15.544.322	2.473.556
Títulos valores adquiridos a tasa Sicad Instrumentos financieros a la tasa de cambio del Convenio Cambiario N° 14	1.261.545	93.448	5.793.677	319.301
Valuación instrumentos financieros a la tasa del Convenio Cambiario N° 14	(1.500.541)	(238.780)	-	-
Oro no monetario ²	2.558.541	407.139	2.669.431	424.785
Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)	1.564.389	248.940	1.565.520	249.120
FLAR - Aportes de capital no pagado	1.127.742	179.457	1.127.742	179.457
Intereses acumulados por cobrar	547.882	87.184	1.058.007	168.360
Instrumentos financieros a tasa Sicad I	18.182	1.347	-	-
Instrumentos financieros a tasa Sicad II	889.704	17.076	871.050	16.718
Otros	98.115	15.613	98.752	15.714
Total	<u>1.166.978.003</u>	<u>21.387.100</u>	<u>350.884.250</u>	<u>17.134.848</u>

¹ Conforme a lo aprobado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), según oficio N° SIB-II-GGR-GNP-07811 de fecha 09/03/2015.

² Al 31/12/2015, el valor de cotización del oro en el mercado de Londres es de USD 1.067,80 por Onza Troy.

NOTA 8.- ASISTENCIA CREDITICIA

Refleja las operaciones de asistencia crediticia que realiza el Banco con las instituciones bancarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, numeral 6, del Decreto-Ley del BCV.

NOTA 9.- TÍTULOS VALORES PÚBLICOS

Constituidos por títulos valores en moneda nacional, registrados y valorados conforme a los criterios establecidos en la nota 2.3, los cuales son utilizados como inversión; así como para la ejecución de la política monetaria en las operaciones de venta con pacto de recompra y de compra con pacto de reventa, conformados de la siguiente manera:

(Expresado en miles)

Concepto	31/12/2015		30/06/2015	
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Instrumentos de inversión	675.679.959	675.679.959		
Instrumentos de política monetaria	1.225.995	1.125.709		
Total	<u>676.905.954</u>	<u>676.805.668</u>		

NOTA 10.- INVERSIONES DIVERSAS

Refleja principalmente la participación accionaria del BCV en la Empresa Nacional Aurífera, S.A. por Bs. 135.600.400 miles, en línea con el objetivo de fortalecer su participación en el mercado del oro, sobre la base de las funciones que constitucional y legalmente le han sido asignadas.

NOTA 11.- ACTIVOS DIVERSOS EN MONEDA NACIONAL

Conformados principalmente por las operaciones amortizables derivadas de las transferencias de recursos de acuerdo con lo establecido en la Ley que Crea Contribución Especial por Precios Extraordinarios y Precios Exorbitantes en el Mercado Internacional de Hidrocarburos, por los aportes producto del Nivel Adecuado de Reservas Internacionales; así como por las operaciones amortizables derivadas de reportos efectuadas por el Instituto. El detalle de los activos diversos en moneda nacional es el siguiente:

(Expresado en miles)

Concepto	31/12/2015		30/06/2015	
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Contribución especial por precios extraordinarios y exorbitantes en el mercado internacional de hidrocarburos	98.385.556	99.074.970		
Aportes derivados del nivel adecuado de reservas internacionales	74.405.186	75.059.349		
Operaciones amortizables derivadas de reportos	36.209.901	38.382.495		
Otros activos	22.937.398	16.849.602		
Total	<u>231.938.041</u>	<u>229.366.416</u>		

NOTA 12.- OTROS PASIVOS EN DIVISAS

Incluye las obligaciones del Instituto denominadas en divisas, conformadas de la siguiente manera:

(Expresado en miles)

Concepto	31/12/2015		30/06/2015	
	Bs.	USD	Bs.	USD
Pasivos diversos en divisas a tasa C.C. N° 14	58.937.745	9.378.719	42.156.963	6.708.406
Pasivos diversos en divisas a tasa Sicad	7.053.326	522.469	4.120.357	321.903
Asignaciones en DEG ¹	22.165.252	3.527.140	22.477.387	3.576.810
FMI cuentas depósito a largo plazo ²	20.369.333	3.241.356	20.656.294	3.287.020
Títulos emitidos en divisas	18.272.159	2.907.635	15.884.272	2.527.652
Total	126.797.815	19.577.319	105.295.273	16.421.791

1 Obligaciones por derechos especiales de giro recibidos del FMI como país miembro.

2 Obligación mantenida por concepto del resto de la cuota de suscripción.

NOTA 13.- BASE MONETARIA

Constituye el total del pasivo monetario con el público y el sistema bancario nacional, conformado por:

(Expresado en miles)

Concepto	31/12/2015		30/06/2015	
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Billetes y monedas en circulación	516.757.538	265.955.793	265.955.793	265.955.793
Depósitos de instituciones bancarias del país	1.079.727.901	779.700.018	779.700.018	779.700.018
Depósitos especiales del público	4.459.985	4.102.054	4.102.054	4.102.054
Total	1.600.945.424	1.049.757.865	1.049.757.865	1.049.757.865

NOTA 14.- OTROS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL

Conformados principalmente por los recursos correspondientes a la Tesorería Nacional y otros organismos públicos del país que no forman parte de la base monetaria; así como por los certificados de depósitos emitidos a plazos que oscilan entre 28 y 360 días, con tasas de interés entre 4% y 8,50%, utilizados como instrumentos de política monetaria. De igual forma, incluye el remanente por entregar a la Tesorería Nacional y las provisiones diversas. El detalle de este grupo es el siguiente:

(Expresado en miles)

Concepto	31/12/2015		30/06/2015	
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Depósitos de organismos públicos	421.968.270	205.806.779	205.806.779	205.806.779
Títulos emitidos en moneda nacional	193.919.701	108.165.855	108.165.855	108.165.855
Pasivos diversos en moneda nacional	63.664.282	27.352.657	27.352.657	27.352.657
Créditos diferidos	1.447.420	1.339.116	1.339.116	1.339.116
Total	680.999.673	342.664.407	342.664.407	342.664.407

NOTA 15.- FONDO GENERAL DE RESERVA

Conformado por el diez por ciento (10%) de las utilidades netas semestrales del Instituto, según lo establecido en el artículo 83 del Decreto-Ley del BCV. La composición de la cuenta es la siguiente:

(Expresado en miles)

Concepto	31/12/2015		30/06/2015	
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldo anterior	4.957.153	4.957.037	4.957.037	4.957.037
Traslado del 10% de la utilidad del ejercicio	66	116	116	116
Saldo final del ejercicio	4.957.219	4.957.153	4.957.153	4.957.153

NOTA 16.- RESERVAS VOLUNTARIAS

Constituida por el cinco por ciento (5%) de las utilidades semestrales, de acuerdo con lo indicado en el artículo 83 del Decreto-Ley del BCV, en concordancia con la decisión del Directorio del Instituto de fecha 20/12/2005 y los lineamientos establecidos por la otrora

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en los Oficios Nros. SBIF-DSB-II-GGI-GI6-19456 y SBIF-DSB-II-GGI-GI6-20178 del 28/10/2005 y 11/11/2005, respectivamente. La composición de la cuenta es la siguiente:

(Expresado en miles)

Concepto	31/12/2015		30/06/2015	
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldo anterior	1.928.577	1.928.519	1.928.519	1.928.519
Traslado del 5% de la utilidad del ejercicio	33	58	58	58
Saldo final del ejercicio	1.928.610	1.928.577	1.928.577	1.928.577

NOTA 17.- REMANENTE POR ENTREGAR AL FISCO NACIONAL

La utilidad neta del ejercicio semestral finalizado el 31 de diciembre de 2015, se distribuye de la siguiente forma: diez por ciento (10%) para el fondo general de reserva, cinco por ciento (5%) para las reservas voluntarias, y ochenta y cinco por ciento (85%) será entregado a la Tesorería Nacional en la oportunidad que se establezca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Decreto-Ley del BCV. La aplicación de este incremento patrimonial es la siguiente:

(Expresado en miles)

Concepto	31/12/2015		30/06/2015	
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Utilidad neta del ejercicio	664	1.157	1.157	1.157
Fondo general de reserva	(66)	(116)	(116)	(116)
Reservas voluntarias	(33)	(58)	(58)	(58)
Remanente por entregar al fisco nacional	565	983	983	983

NOTA 18.- CONTRAPARTIDA POR VALORACIÓN EN MONEDA NACIONAL DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXTERNOS

Representa el aumento o disminución del saldo producto de la valoración por tipo de cambio y precio de los activos y pasivos en moneda extranjera, el cual se transfiere a las cuentas de resultados en la medida en que se liquiden los activos y pasivos que lo generan.

NOTA 19.- NIVEL ADECUADO DE RESERVAS INTERNACIONALES

Refleja el cumplimiento de lo establecido al efecto en el Decreto-Ley del Banco Central de Venezuela y su presentación se corresponde con las instrucciones impartidas por la Sudeban.

NOTA 20.- CUENTAS DE ORDEN

Constituidas principalmente por las custodias recibidas en títulos o valores emitidos o avalados por la nación o empresas del Estado y de terceros en moneda nacional. Adicionalmente, contempla los títulos valores en moneda extranjera, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

NOTA 21.- INGRESOS POR OPERACIONES EN DIVISAS

Conformados principalmente por las fluctuaciones cambiarias derivadas de la aplicación de los convenios cambiarios vigentes; las fluctuaciones de precios; los ingresos provenientes de las operaciones de inversión, representadas por intereses devengados y los descuentos obtenidos en la compra y venta de títulos valores en moneda extranjera.

NOTA 22.- INGRESOS POR OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

Resultantes de los rendimientos obtenidos de los títulos valores propiedad del Instituto. Incluyen los ingresos por operaciones cambiarias producto del diferencial entre los tipos de cambio establecidos para la compra y venta de divisas.

NOTA 23.- GASTOS POR OPERACIONES EN DIVISAS

Conformados por el resultado de la realización de las fluctuaciones cambiarias generadas por los activos y pasivos externos; así como por la fluctuación de precios de los activos denominados en moneda extranjera.

NOTA 24.- GASTOS POR OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

Erogaciones causadas en la realización de las actividades conducentes al cumplimiento de la política monetaria del Banco; así como para el funcionamiento del Instituto. Además, incluye los gastos por provisiones y amortizaciones.



Cambie sus billetes y monedas del cono monetario anterior, por el valor equivalente, en cualquier agencia de la banca, pública o privada, y en el BCV.